INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER039295
Fecha: 2024-04-09 12:26:24
Respuesta: SNR2024EE035316
Fecha respuesta: 2024-04-23 11:04:06

SOLICITUD

Asunto: POR SACAR UN CERTIFICADO DE LIBERTAD EN TUNJA ORIP NO COBRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA ENTIDAD $20.900 SINO $22.100

Descripción: FUI HOY 09 DE ABRIL DE 2024 A LA ORIP DE TUNJA A SACAR UN CERTIFICADO DE LIBETAD Y LA FUNCIONARIA DE NOMBRE MARIELA ME DIJO QUE DEBIA PAGAR $22.100 CUANDO EL VALOR REAL DEL CERTIFICADO ES $20.900 Y AL HACERLE EL RECLAMO ME DIJO QUE ERA ORDEN DE LA REGISTRADORA; PORQUE COBRAN UN VALOR QUE NO ES REAL SI LA ORIPT NO ES UN INTERMEDIARIO, ES DECIR TIENE NEGOCIO POR FUERA DE LOS PARAMETROS ESTABELCIDOS EN LAS VERDADERAS TARIAFAS.

Respuesta: SNR2024EE035316

Bogotá, D.C. 23 de abril de 2024

Señor

Anónimo

oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co

Bogotá – Cundinamarca

Asunto: Solicitud SISG. **SNR2024ER039295** de 09-04-2024

Atento saludo, esta Delegada en ejercicio de la función de orientación, inspección y vigilancia al servicio, que se prestan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, le *pone en conocimiento laRESOLUCION de tarifasNo.00376 19-01-2024 de los derechos* de registro " Artículo 14. Certificados. Los certificados que según la ley corresponde expedir a los registradores de instrumentos públicos, según el caso, tendrán los siguientes valores: a) Los certificados de tradición que se expiden en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Notarias, así como en los centros de servicios y atención al ciudadano a nivel nacional, tendrán el valor de veintidós mil cien pesos ($22.100) cada uno;

Artículo 15. Valores diferenciales para la expedición de certificados de tradición y libertad, consulta de índice de propietarios o constancias, a través de medios electrónicos. a) La expedición por medios electrónicos de los certificados de tradición, tendrán un valor de veinte mil novecientos pesos ($20.900)".

En cuanto al asunto en comento, no reviste las características de las que relaciona usted, en la prestación del servicio público registral, que amerite la inspección control y vigilancia de la Superintendencia de Notariado y Registro SNR, dado que los certificados de libertad y tradición se están expidiendo por el valor establecido en la resolución en comento, cuando se solicita la expedición en las Oficinas de Instrumentos Públicos Notarias, así como en los centros de servicios y atención al ciudadano a nivel nacional tendrá el valor de $22.100 cada uno y cuando se solicita por medios electrónicos el valor de $ 20.100 aplicada en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, incluida la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

En este sentido, se da respuesta a su solicitud de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

RODRIGO GERMAN ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Proyecto: Neptalina Martha Maya Araque

Fecha de respuesta: 2024-04-23 11:04:03

Superintendencia de Notariado y Registro